

**Pleno CNJ - Acta 27-2023**  
**12 de julio de 2023**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas del  
2 día doce de julio de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente **licenciado**  
3 **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran presentes los(as)  
4 señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS**  
5 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestro **ALCIDES SALVADOR**  
6 **FUNES TEOS**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo

7 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as) señores Consejeros antes  
8 relacionados se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la  
9 declaró abierta. Se hace constar que en esta sesión no se contará con la presencia de la señora Consejera  
10 maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, por encontrarse de licencia con goce de sueldo por  
11 motivos de estudio autorizada por este colegiado. Asimismo, se hace constar que el señor Presidente  
12 licenciado Miguel Angel Calero Angel, propuso al Pleno se dedicara un minuto de silencio en memoria del  
13 Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, licenciado Miguel Angel Flores Durel, quien falleció el pasado fin  
14 de semana; lo cual fue aprobado en forma unánime por los miembros del colegiado. Culminado el acto  
15 protocolario se continuo con el desarrollo de la sesión. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la  
16 agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria veintiséis  
17 -dos mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto**  
18 **cinco punto uno.** Gerente General remite informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco  
19 punto cinco de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintitrés. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis**  
20 **punto uno.** Consejero propietario presenta informe de misión oficial. **Punto seis punto dos.** Ciudadano  
21 presenta denuncia contra las actuaciones de la Jueza Especializada de Instrucción para una vida libre de  
22 Violencia para las Mujeres. **Punto seis punto tres.** Jueza de Paz de Ilopango presenta solicitud. **Punto seis**  
23 **punto cuatro.** Jefe de la Unidad de Auditoría Interna remite informe de los resultados obtenidos en el Examen  
24 Especial de seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna emitidos durante el primer semestre del año  
25 dos mil veintidós. **Punto seis punto cinco.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación  
26 presenta alegación interpuesta por Juez propietario del Juzgado de lo Civil de Chalchuapa, departamento de  
27 Santa Ana. **Punto seis punto seis.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación presenta  
28 alegación interpuesta por Juez propietario en régimen de disponibilidad del Juzgado de Paz de San Antonio  
29 de la Cruz, departamento de Chalatenango. **Punto seis punto siete.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad  
30 Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por Juez interino del Juzgado de Paz de Joateca,  
31 departamento de Morazán. **Punto seis punto ocho.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de

1 Evaluación presenta alegación interpuesta por Juez suplente del Juzgado de Paz de San Idefonso,  
2 departamento de San Vicente. **Punto seis punto nueve.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de  
3 Evaluación presenta alegación interpuesta por Juez propietario bajo régimen de disponibilidad del Juzgado de  
4 Paz de Ereguayquín, departamento de Usulután. **Punto seis punto diez.** Jefe interino Ad Honorem de la  
5 Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por Juez interino del Juzgado de Paz de  
6 Jucuarán, departamento de Usulután. **Punto seis punto once.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica  
7 de Evaluación presenta alegación interpuesta por Jueza interina del Juzgado de Familia de Sonsonate,  
8 departamento de Sonsonate. **Punto seis punto doce.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de  
9 Evaluación presenta alegación interpuesta por Juez propietario del Juzgado de Instrucción de Metapán,  
10 departamento de Santa Ana. **Punto seis punto trece.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de  
11 Evaluación presenta alegación interpuesta por Jueza propietaria del Juzgado de Menores de Ahuachapán,  
12 departamento de Ahuachapán. **Punto seis punto catorce.** Jefe interino Ad Honorem de la Unidad Técnica  
13 de Evaluación presenta alegación interpuesta por Jueza propietaria del Juzgado Cuarto de Menores de San  
14 Salvador, hoy Juzgado Quinto contra el Crimen Organizado de Garantía al Menor, departamento de San  
15 Salvador. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Consejero solicita licencia con goce de sueldo. **Punto**  
16 **siete punto dos.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta carta de renuncia presentada  
17 por Coordinador de Área Especializada de Derecho Social y Género. **Punto siete punto tres.** Invitación del  
18 Instituto de Estudios Judiciales -JSI- a actividad formativa. **Punto siete punto cuatro.** Petición de la Unidad  
19 de Compras Públicas para que sean aprobados los documentos de solicitud de ofertas de cinco procesos de  
20 adquisición. La agenda fue aprobada de forma unánime por los señores Consejeros. **Punto tres. LECTURA**  
21 **Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTISÉIS -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio  
22 lectura al acta de la sesión ordinaria veintiséis -dos mil veintitrés; la cual fue aprobada con las modificaciones  
23 realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se  
24 hace constar que no se recibieron informes de Comisiones ni Presidencia. **Punto cinco. ESPECÍFICOS.**  
25 **Punto cinco punto uno. GERENTE GENERAL REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO**  
26 **CONTENIDO EN EL PUNTO CINCO PUNTO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTICUATRO -DOS**  
27 **MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
28 GG/PLENO/cuatrocientos dieciocho/dos mil veintitrés, fechada el cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrita  
29 por la Gerente General; por medio de la cual hace referencia que en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
30 literal b) del punto cinco punto cinco de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintitrés, celebrada el veintiuno  
31 de junio de dos mil veintitrés, se instruyó a esa Gerencia: "*Autorizar el descargo contable y administrativo,*

1 *asimismo, la constitución del detrimento patrimonial correspondiente a las dos computadoras hurtadas,*  
2 *siguientes: código de inventario número ( ) y*  
3 *( ), ambas de marca HP, modelo PROBOOK".* Sobre el particular, la Gerente General  
4 manifestó por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, por medio de memorándum con referencia  
5 UFI/GG/quinientos treinta y tres/dos mil veintitrés, que ya se procedió al descargo contable y la constitución  
6 del detrimento por las computadoras antes aludidas, según partida contable número  
7 ( ), por la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de  
8 América con cuarenta centavos de dólar (US\$ 2,689.40). De igual manera, refiere que ha sido informada por  
9 el Encargado del Área de Activo Fijo, por medio de memorándum con referencia AF/GG/ciento treinta y  
10 cinco/dos mil veintidós, que dicha dependencia ha efectuado el descargo administrativo de las mencionadas  
11 computadoras. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General, hace del conocimiento y  
12 somete a consideración del Pleno, lo siguiente: UNO) Dar por cumplida la instrucción del Honorable Pleno,  
13 consignada en el acuerdo de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintitrés en el punto cinco punto cinco,  
14 literal b), celebrada el veintiuno de junio de dos mil veintitrés. El Pleno luego de haber escuchado la lectura  
15 del informe y advirtiendo que junto al mismo se presentan evidencias del fiel cumplimiento del acuerdo,  
16 procederá a tener por recibido el informe y por cumplido el acuerdo relacionado. Luego de haber generado el  
17 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos  
18 con referencia GG/PLENO/cuatrocientos dieciocho/dos mil veintitrés, fechada el cinco de julio de dos mil  
19 veintitrés, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco  
20 punto cinco de la sesión ordinaria veinticuatro -dos mil veintitrés, celebrada el veintiuno de junio de dos mil  
21 veintitrés; y **b)** Notifica el acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Encargado  
22 del Área de Activo Fijo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto**  
23 **uno. CONSEJERO PROPIETARIO PRESENTA INFORME DE MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo  
24 somete a consideración el memorándum y anexos con referencia Consejales/veintiséis/dos mil veintitrés;  
25 fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez  
26 Menéndez; por medio del cual presenta informe de la misión oficial que le fue autorizada por medio del acuerdo  
27 contenido en el punto siete punto cinco de la sesión veinte-dos mil veintitrés, celebrada el veinticuatro de mayo  
28 de dos mil veintitrés; en el que se encomendó su participación en la segunda reunión preparatoria de la XXI  
29 edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana organizada por la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial  
30 Iberoamericana, que se desarrolló en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del veintiocho al treinta de  
31 junio de dos mil veintitrés; detallando ampliamente en el texto del informe las actividades desarrolladas en el

1 mismo. El Pleno agradece la pronta y oportuna rendición de cuentas sobre la misión oficial encomendada al  
2 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, el cual vale señalar que posee importantes insumos  
3 que podrían ser retomados por el Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana. Luego de haber generado  
4 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
5 memorándum y anexos con referencia Consejales/veintiséis/dos mil veintitrés; fechado el tres de julio de dos  
6 mil veintitrés, suscrito por el doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; y por cumplido el acuerdo contenido en  
7 el punto siete punto cinco de la sesión veinte-dos mil veintitrés, celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil  
8 veintitrés; y b) Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quedó  
9 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. CIUDADANO PRESENTA**  
10 **DENUNCIA CONTRA LAS ACTUACIONES DE LA JUEZA ESPECIALIZADA DEL JUZGADO PRIMERO**  
11 **DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.** El Secretario Ejecutivo  
12 somete a consideración el escrito y anexos fechado el día cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el  
13 señor ; por medio del cual interpone denuncia en contra de las actuaciones de la  
14 señora Jueza Especializada del Juzgado Primero de Instrucción para una Vida Libre de Violencia para las  
15 Mujeres de San Salvador, departamento de San Salvador; documento en el que señala que existe por parte  
16 de esta funcionaria judicial una serie de irregularidades procesales y arbitrariedades en la resolución del  
17 expediente con referencia doscientos once-VI-dos mil veinte-SSB-R cuatro-R cinco. Es de resaltar que el  
18 denunciante ya ha efectuado denuncias anteriores en contra de la citada funcionaria. Por lo antes expuesto  
19 pide: i) Se le admita la presente denuncia y los anexos respectivos; ii) Se le tenga por parte en el  
20 procedimiento administrativo correspondiente; iii) Se le dé el trámite establecido en el procedimiento Especial  
21 para sustanciar Denuncias contra funcionarios/as Judiciales; iv) Y verificándose los incumplimientos  
22 denunciados por su persona, resuelvan que dicha funcionaria ha incumplido los criterios siete y diez del  
23 Manual de Evaluación o cualquier otro criterio que se encuentre incumplido; v) Por otra parte, hace de  
24 conocimiento que actualmente existe otra denuncia de su persona contra dicha funcionaria, la cual se ha  
25 admitido y que sería conveniente, en caso de ser pertinente que se acumule a esta nueva denuncia; vi) Se  
26 certifique a la Unidad Técnica de Selección, afín de que se agregue dicha resolución al expediente  
27 administrativo de la referida funcionaria y a la Honorable Corte Suprema de Justicia para que tome las medidas  
28 disciplinarias que considere pertinentes; vii) Que de lo resuelto se notifique a su persona al medio electrónico  
29 que expresa el líbello. El Pleno estima procedente de conformidad al Procedimiento Especial para sustanciar  
30 denuncias contra Funcionarios Judiciales que el estudio y análisis liminar para la admisión de la petición  
31 anteriormente planteada debe realizarse por la Comisión de Evaluación, la cual oportunamente deberá emitir

1 el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
2 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito y anexos fechado el día cinco de  
3 julio de dos mil veintitrés, suscrito por el señor ; b) Remitir copia de la  
4 documentación relacionada en el literal anterior para el estudio y análisis previo de la Comisión de Evaluación,  
5 la cual deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el  
6 acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de  
7 Evaluación y al señor , para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres.**

8 **JUEZA DE PAZ DE ILOPANGO PRESENTA SOLICITUD.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el  
9 oficio sin número, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por la Jueza de Paz de Ilopango; por  
10 medio del cual manifiesta su interés de participar en actividades académicas desarrolladas por la Escuela de  
11 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, es por ello que solicita ser tomada en cuenta en las  
12 diversas capacitaciones que sean referidas a competencias para Jueces de Paz; por otro lado, también  
13 expresa el interés de participar en los cursos impartidos por la Academia para el Cumplimiento de la Ley  
14 (ILEA), dada la importancia de los contenidos en los diferentes cursos que se imparten por parte de esa  
15 academia. El Pleno luego de analizar el contenido de la solicitud surge la inquietud sobre tres puntos que se  
16 extraen del relacionado líbello: i) el tiempo que ha transcurrido sin que la funcionaria judicial sea convocada a  
17 actividades formativas; ii) se deja entrever que no se concluyó una actividad formativa; y iii) desea participar  
18 en cursos impartidos por la Academia para el Cumplimiento de la Ley (ILEA por sus siglas en inglés). Que la  
19 petición persigue la finalidad que la funcionaria judicial sea convocada a actividades de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial, lo cual se procederá a solicitar a la Sub Directora se hagan las gestiones para  
21 convocarle; pero es necesario además que se de un informe para despejar las interrogantes que surgen en  
22 este colegiado por los señalamiento hechos en la solicitud; razón por la cual se procederá además de girar la  
23 instrucción de incorporar a la solicitante en las convocatoria, a requerir los informes correspondientes. Luego  
24 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por  
25 recibido el oficio sin número, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por la Jueza de Paz de  
26 Ilopango; b) Instruir a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”  
27 tome en consideración a la solicitante en eventos formativos relacionados a la jurisdicción de Paz; c) Instruir  
28 a la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” rinda informe sobre  
29 los aspecto que plantea la solicitante en su escrito y que generan duda en este colegiado sobre la labor de tal  
30 dependencia; y d) Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
31 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA REMITE INFORME**

1 **DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A**  
2 **RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL**  
3 **AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia  
4 UAI-PLENO-sesenta y cuatro-dos mil veintitrés, fechada el treinta de junio de dos mil veintitrés, suscrita por  
5 el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; quien en cumplimiento del artículo treinta y siete de la Ley de la  
6 Corte de Cuentas de la República, remite informe del Examen Especial al Seguimiento a Recomendaciones  
7 de Auditoría Interna emitidos durante el primer semestre del año dos mil veintidós, auditoría realizada en  
8 cumplimiento de los artículos treinta y treinta y uno de la Ley citada *ut supra* y Normas de Auditoría Interna  
9 Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas. El examen consistió en determinar las condiciones en que  
10 se encuentran las recomendaciones proporcionadas por la Unidad de Auditoría Interna, dando como resultado  
11 de los procedimientos de auditoría desarrollados durante el primer semestre del año dos mil veintidós sobre  
12 los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, que ninguno posee recomendaciones. El Pleno en  
13 vista a que el resultado del examen determinó que no había recomendaciones de Auditoría Interna a las cuales  
14 darle seguimiento, es claro que el examen fue desarrollado para cumplir con el Plan Anual de Trabajo de la  
15 unidad remitente, por ello se procederá a dar por recibido el informe y avalar la remisión de copia del mismo  
16 a la Honorable Corte de Cuentas de la República. Luego de generar el espacio para la deliberación respectiva,  
17 el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia número UAI-PLENO-sesenta y cuatro-  
18 dos mil veintitrés, fechada el treinta de junio de dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría  
19 Interna; **b)** Darse por enterados de la remisión de la copia del informe relacionado en el literal anterior a la  
20 Corte de Cuentas de la República, en razón de lo dispuesto en el artículo treinta y siete de la Ley de la Corte  
21 de Cuentas de la República; y **c)** Notificar el acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
22 pertinentes.**Punto seis punto cinco. JEFE INTERINO AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
23 **EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZ PROPIETARIO DEL JUZGADO DE**  
24 **LO CIVIL DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo somete a  
25 consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y cuatro/dos mil  
26 veintitrés, fechado el cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad  
27 Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo  
28 veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de  
29 Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por el  
30 licenciado \_\_\_\_\_, en su calidad de Juez Propietario del Juzgado de lo Civil de  
31 Chalchuapa, departamento de Santa Ana, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación

1 Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo.  
2 El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado  
3 en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar  
4 el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una  
5 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
6 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y  
7 cuatro/dos mil veintitrés, fechado el cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem  
8 de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe relacionado en el literal  
9 anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión;  
10 y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
11 Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos  
12 pertinentes. **Punto seis punto seis. JEFE INTERINO AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
13 **EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZ PROPIETARIO EN RÉGIMEN DE**  
14 **DISPONIBILIDAD DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DE**  
15 **CHALATENANGO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia  
16 UTE/S-EJEC/doscientos treinta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el cinco de julio de dos mil veintitrés,  
17 suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a  
18 lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de  
19 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y  
20 recomendaciones a las alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, en su  
21 calidad de Juez Propietario en Régimen de Disponibilidad del Juzgado de Paz de San Antonio de la Cruz,  
22 departamento de Chalatenango, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en  
23 Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno  
24 antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado en lo que  
25 dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el  
26 estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una  
27 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
28 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y  
29 cinco/dos mil veintitrés, fechado el cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem  
30 de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe relacionado en el literal  
31 anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión;

1 y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
2 Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos  
3 pertinentes. **Punto seis punto siete. JEFE INTERINO AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
4 **EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE PAZ**  
5 **DE JOATECA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el  
6 memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y tres/dos mil veintitrés, fechado el cuatro  
7 de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación;  
8 por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de  
9 Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz,  
10 presenta el informe y recomendaciones a las alegaciones planteadas por el licenciado  
11 \_\_\_\_\_, en su calidad de Juez Interino del Juzgado de Paz de Joateca, departamento de Morazán, sobre los  
12 resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual  
13 se detalla de forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las  
14 alegaciones planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento  
15 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación,  
16 la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el  
17 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando  
18 y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y tres/dos mil veintitrés, fechado el cuatro de julio de  
19 dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el  
20 estudio y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá  
21 emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera  
22 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad  
23 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. JEFE**  
24 **INTERINO AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**  
25 **INTERPUESTA POR JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ILDEFONSO, DEPARTAMENTO**  
26 **DE SAN VICENTE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia  
27 UTE/S-EJEC/doscientos veintiocho/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por  
28 el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido  
29 en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de  
30 Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las  
31 alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, en su calidad de Juez Suplente del Juzgado



1 de Paz de San Idelfonso, departamento de San Vicente, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de  
2 Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el  
3 documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima  
4 procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
5 de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el  
6 correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
7 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia  
8 UTE/S-EJEC/doscientos veintiocho/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por  
9 el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Delegar el estudio y análisis del informe  
10 relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen  
11 en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de  
12 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de  
13 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. JEFE INTERINO AD HONOREM DE LA**  
14 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZ PROPIETARIO**  
15 **BAJO RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD DEL JUZGADO DE PAZ DE EREGUAYQUÍN, DEPARTAMENTO**  
16 **DE USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-  
17 EJEC/doscientos treinta/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe  
18 Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el  
19 inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda  
20 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las  
21 alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, en su calidad de Juez Propietario Bajo Régimen  
22 de Disponibilidad del Juzgado de Paz de Ereguayquín, departamento de Usulután, sobre los resultados  
23 obtenidos en el Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla  
24 de forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones  
25 planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del  
26 Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá  
27 generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la  
28 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con  
29 referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés,  
30 suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Delegar el estudio y análisis  
31 del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el

1 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada  
2 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem  
3 de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFE INTERINO**  
4 **AD HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA**  
5 **POR JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE PAZ DE JUCUARÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.** El  
6 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos  
7 veintinueve/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad  
8 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso  
9 segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda  
10 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las  
11 alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, en su calidad de Juez Interino  
12 del Juzgado de Paz de Jucuarán, departamento de Usulután, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de  
13 Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el  
14 documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima  
15 procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
16 de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el  
17 correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
18 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia  
19 UTE/S-EJEC/doscientos veintinueve/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito  
20 por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Delegar el estudio y análisis del  
21 informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente  
22 dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo  
23 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica  
24 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. JEFE INTERINO AD HONOREM DE**  
25 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZA**  
26 **INTERINA DEL JUZGADO DE FAMILIA DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** El  
27 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos  
28 treinta y uno/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad  
29 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso  
30 segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda  
31 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las

1 alegaciones planteadas por la licenciada \_\_\_\_\_, en su calidad de Jueza Interina del  
2 Juzgado de Familia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, sobre los resultados obtenidos en el Proceso  
3 de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el  
4 documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima  
5 procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional  
6 de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el  
7 correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y  
8 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con referencia  
9 UTE/S-EJEC/doscientos treinta y uno/dos mil veintitrés, fechado el tres de julio de dos mil veintitrés, suscrito  
10 por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Delegar el estudio y análisis del  
11 informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente  
12 dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo  
13 de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica  
14 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFE INTERINO AD HONOREM DE**  
15 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZ**  
16 **PROPIETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** El  
17 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos  
18 treinta y ocho /dos mil veintitrés, fechado cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad  
19 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso  
20 segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda  
21 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las  
22 alegaciones planteadas por el licenciado \_\_\_\_\_, sobre los resultados obtenidos en el  
23 Proceso de Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, en su calidad de en su calidad de  
24 Juez Propietario del Juzgado de Instrucción de Metapán, departamento de Santa Ana, lo cual se detalla de  
25 forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones  
26 planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del  
27 Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá  
28 generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la  
29 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo con  
30 referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y ocho /dos mil veintitrés, fechado cinco de julio de dos mil  
31 veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Delegar el estudio

1 y análisis del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el  
2 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada  
3 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe de la Unidad Técnica  
4 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto trece. JEFE INTERINO AD HONOREM DE**  
5 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZA**  
6 **PROPIETARIA DEL JUZGADO DE MENORES DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.**  
7 El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos  
8 treinta y seis /dos mil veintitrés, fechado cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad  
9 Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido en el inciso  
10 segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda  
11 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las  
12 alegaciones planteadas por la licenciada \_\_\_\_\_, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de  
13 Evaluación Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, en su calidad de en su calidad de Jueza  
14 Propietaria del Juzgado de Menores de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, lo cual se detalla de  
15 forma amplia en el documento anexo. El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones  
16 planteadas; estima procedente amparado en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del  
17 Consejo Nacional de la Judicatura, delegar el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá  
18 generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la  
19 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo con  
20 referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y seis/dos mil veintitrés, fechado cinco de julio de dos mil veintitrés,  
21 suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis  
22 del informe relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el  
23 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada  
24 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y al Jefe de la Unidad Técnica  
25 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto catorce. JEFE INTERINO AD HONOREM DE**  
26 **LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZA**  
27 **PROPIETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE MENORES DE SAN SALVADOR, HOY JUZGADO QUINTO**  
28 **CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DE GARANTÍA AL MENOR, DEPARTAMENTO DE SAN**  
29 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-  
30 EJEC/doscientos treinta y nueve/dos mil veintitrés, fechado cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el  
31 Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual conforme a lo establecido

1 en el inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de  
2 Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz, presenta el informe y recomendaciones a las  
3 alegaciones planteadas por la licenciada \_\_\_\_\_, Jueza propietaria del  
4 Juzgado Cuarto de Menores de San Salvador, hoy Juzgado Quinto contra el Crimen Organizado de Garantía  
5 al Menor, departamento de San Salvador;, sobre los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación  
6 Presencial en Audiencia cero uno-dos mil veintitrés, lo cual se detalla de forma amplia en el documento anexo.  
7 El Pleno antes de pronunciarse sobre el fondo de las alegaciones planteadas; estima procedente amparado  
8 en lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, delegar  
9 el estudio y análisis en la Comisión de Evaluación, la cual deberá generar el correspondiente dictamen en una  
10 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno  
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/doscientos treinta y  
12 nueve/dos mil veintitrés, fechado cinco de julio de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe Interino Ad Honorem  
13 de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar el estudio y análisis del informe relacionado en el literal  
14 anterior a la Comisión de Evaluación, la cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión;  
15 y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la  
16 Comisión de Evaluación; y al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto**  
17 **siete. VARIOS. Punto siete punto uno. CONSEJERO SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO.** El  
18 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum sin número, fechado el diez de julio de dos mil  
19 veintitrés, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, por medio del cual solicita  
20 de conformidad a lo que establece el artículo cinco incisos tercero y cuarto de la Ley de Asuetos, Vacaciones  
21 y Licencias de los Empleados Públicos, se le conceda licencia con goce de sueldo del veintitrés al veinticinco  
22 de agosto de dos mil veintitrés; fechas que totalizan tres días de licencia con goce de sueldo; licencia que  
23 solicita para participar en el XV encuentro de la Red Centroamericana de Intercambio en Derecho Internacional  
24 (CIADI) a realizarse en Costa Rica, la cual se celebrará bajo la temática “Acciones y repercusiones del  
25 desplazamiento humano en Centroamérica. Retos y perspectivas”. Se hace constar que el señor Consejero  
26 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; de acuerdo a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del  
27 Consejo Nacional de la Judicatura relacionado al artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, se  
28 excusa de participar en la deliberación y resolución de este punto; solicitando que una vez resuelto el asunto  
29 se le permita reincorporarse a la sesión y se le haga saber lo resuelto. El Pleno en vista a que la solicitud se  
30 formula con la debida antelación; y dentro del rango de duración permitido por la Ley; asunto que es  
31 competencia de este colegiado como superior jerárquico del solicitante, razón por la cual se le concede el

1 visto bueno para el otorgamiento de la licencia solicitada; ya que con la ausencia del Consejero no se afectará  
2 el funcionamiento del Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,  
3 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido memorándum sin número fechado el diez de julio de dos mil  
4 veintitrés, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; **b)** Conceder al señor  
5 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, licencia con goce de sueldo del veintitrés al veinticinco de  
6 agosto de dos mil veintitrés; fechas que totalizan tres días de licencia con goce de sueldo; lo anterior en virtud  
7 a invitación formal que ha recibido el Consejero para participar en el XV encuentro de la Red Centroamericana  
8 de Intercambio en Derecho Internacional (CIADI) a realizarse en Costa Rica, la cual se celebrará bajo la  
9 temática “Acciones y repercusiones del desplazamiento humano en Centroamérica. Retos y perspectivas”; y  
10 **c)** Notificar el acuerdo al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; Gerente General; Jefa del  
11 Departamento de Recursos Humanos; y Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos  
12 pertinentes. Se hace constar que luego de finalizado el tratamiento del punto anterior se incorporó a la sesión  
13 el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. **Punto siete punto dos. SUB DIRECTORA DE**  
14 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA CARTA DE RENUNCIA PRESENTADA POR**  
15 **COORDINADOR DE ÁREA ESPECIALIZADA DE DERECHO SOCIAL Y GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo  
16 somete a consideración nota con referencia ECJ-D-ciento dos/dos mil veintitrés, fechado el once de julio de  
17 dos mil veintitrés, suscrito por la señora Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio del  
18 cual remite carta de renuncia presentada por el licenciado \_\_\_\_\_, a su cargo como  
19 Coordinador de Área Especializada de Derecho Social y Género, nombramiento que le fue otorgado en  
20 Acuerdo de Pleno número cinco punto dos de la sesión veintiséis- dos mil veintitrés celebrada el cinco de julio  
21 de dos mil veintitrés. Asimismo, en el documento adjunto expresa las razones que motivan su renuncia y  
22 agradece a la Institución por la oportunidad brindada. El Pleno en vista que el licenciado \_\_\_\_\_, expone  
23 ampliamente en su escrito las razones que le motivan para no aceptar el cargo para el cual fue nombrado, ya  
24 que las condiciones del mismo no le favorece a sus intereses; razón por la cual este colegiado al ser la  
25 renuncia un acto jurídico que no requiere de aprobación del empleador conforme a lo que dispone el artículo  
26 treinta y ocho ordinal duodécimo de la Constitución de la República, se procederá a tener por recibida la  
27 renuncia interpuesta en los términos planteados por el licenciado \_\_\_\_\_, que surtirá efectos desde la  
28 fecha en que ha sido interpuesta. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación  
29 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento dos/dos mil  
30 veintitrés, fechado el once de julio de dos mil veintitrés, suscrito por la señora Subdirectora de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial; **b)** Tener por interpuesta a partir del día once de julio de dos mil veintitrés, la renuncia

1 al cargo de Coordinador Interino de Área Especializada de Derecho Social y Género, que plantea el licenciado  
2 ; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera  
3 Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado , para los  
4 efectos pertinentes. Se hace constar que durante el tratamiento del punto de agenda anterior se incorporó a  
5 la sesión la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR. Punto siete punto tres.**  
6 **INVITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES -JSI- A ACTIVIDAD FORMATIVA.** El Secretario  
7 Ejecutivo somete a consideración la comunicación que se ha recibido de la Gerente del Programa Instituto de  
8 Estudios Judiciales, Programas del Hemisferio Occidental de la Oficina de Desarrollo, Asistencia y  
9 Capacitación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT por sus siglas en  
10 inglés); por medio de la cual extienden invitación para el “Curso especializado en juzgamiento con perspectiva  
11 de género” a desarrollarse del seis al diez de agosto; ambas fechas del presente año, en la ciudad de Dallas  
12 Texas de los Estados Unidos de América; organizado por el Instituto de Estudios Judiciales -JSI; para el cual  
13 se ha destinado un cupo para tres funcionarios(as) judiciales. El Pleno conscientes de la seriedad, rigor  
14 académico y excelencia que persiguen las actividades desarrolladas por JSI, estiman procedente aceptar  
15 agradecidos el ofrecimiento de tres cupos para que funcionarios judiciales de El Salvador participen de la  
16 misma; para ello se procede a designar a los siguientes funcionarios: designados propietarios: i) licenciado  
17 , Magistrado de apoyo de la Cámara Especializada de lo Penal de San  
18 Salvador; ii) licenciada , Jueza propietaria del Juzgado Especializado Segundo  
19 de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; y iii)  
20 licenciada , Jueza propietaria del Juzgado de Menores de Sonsonate,  
21 departamento de Sonsonate. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva,  
22 el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la invitación de la Gerente del Programa Instituto de Estudios  
23 Judiciales, Programas del Hemisferio Occidental de la Oficina de Desarrollo, Asistencia y Capacitación del  
24 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT por sus siglas en inglés); **b)** Aceptar  
25 agradecidos los tres cupos para que igual número de funcionarios judiciales de El Salvador participen en el  
26 “Curso especializado en juzgamiento con perspectiva de género” a desarrollarse del treinta y uno al cuatro de  
27 agosto; ambas fechas del presente año, en la ciudad de Dallas Texas de los Estados Unidos de América;  
28 organizado por el Instituto de Estudios Judiciales -JSI; **c)** Designar para participar en la actividad formativa  
29 relacionada en el literal anterior a los siguientes funcionarios: i) licenciado  
30 , Magistrado de apoyo de la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador; ii) licenciada  
31 , Jueza propietaria del Juzgado Especializado Segundo de Instrucción para una Vida

1 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador; y iii) licenciada  
2 , Jueza propietaria del Juzgado de Menores de Sonsonate, departamento de Sonsonate; y d)  
3 Notificar el acuerdo a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.  
4 **Punto siete punto cuatro. SOLICITUDES DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS PARA QUE SEAN**  
5 **APROBADOS LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS DE CINCO PROCESOS DE**  
6 **ADQUISICIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración las notas y anexos que se detallan a  
7 continuación: i) referencia GG/PLENO/cuatrocientos veintiuno/dos mil veintitrés; ii) referencia  
8 GG/PLENO/cuatrocientos veintinueve/dos mil veintitrés; y iii) referencia GG/PLENO/cuatrocientos treinta y  
9 dos/dos mil veintitrés; fechadas entre el once y doce de julio de dos mil veintitrés; suscritas por la Gerente  
10 General; en las que manifiesta que ha recibido una serie de comunicaciones de la Unidad de Compras  
11 Públicas, solicitando someter a conocimiento y consideración del Pleno los documentos de solicitud de ofertas  
12 para los procesos de adquisición de: a) Servicio de Alimentación par Capacitación Anual de Personal del  
13 Consejo Nacional de la Judicatura; b) Vales de Consumo para funcionarios y Personal del Consejo Nacional  
14 de la Judicatura; c) Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de gasolina para la flota vehicular  
15 del Consejo Nacional de la Judicatura, dos mil veintitrés; c) Servicio de confección de uniformes masculino  
16 para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Compra de bolsas de azúcar en presentación de  
17 un kilogramo y café en presentación de una libra. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas,  
18 las adquisiciones de bienes y servicios antes mencionados será sometidas al procedimiento del método de  
19 contratación de comparación de precios. Asimismo, se manifiesta que, en cumplimiento al artículo dieciocho  
20 de la Ley de Compras Públicas se remiten los documentos para que estos sean aprobados por el Pleno del  
21 Consejo Nacional de la Judicatura; asimismo, detalla que, los mismos, fueron elaborados en conjunto con las  
22 unidades solicitantes, de conformidad con el lineamiento tres punto doce y al documento estándar emitido por  
23 la Dirección Nacional de Compras (DINAC). Por lo antes manifestado, con base en el artículo dieciocho de la  
24 Ley de Compras Públicas y a solicitud de la Unidad de Compras Públicas y en base en lo antes expuesto, la  
25 señora Gerente General, remite a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: UNO)  
26 Aprobar el documento de solicitud de oferta: a) Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de  
27 gasolina para flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés, proceso número un  
28 mil quinientos -dos mil veintitrés -SN cero cero cero siete, requisición ciento noventa y siete/dos mil veintitrés;  
29 b) Vales de consumo para funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil  
30 veintitrés, proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero setenta, requisición ciento ochenta  
31 y nueve -dos mil veintitrés; c) Servicio de alimentación denominado -paquetes seminario- para la capacitación



1 anual de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, proceso número un mil quinientos -dos mil  
2 veintitrés -P cero cero sesenta y siete, requisición número ciento ochenta y siete/dos mil veintitrés; d) Servicio  
3 de Confección de Uniformes Masculinos Para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil  
4 veintitrés, requisición doscientos dieciocho -dos mil veintitrés; e) Compra de bolsas de azúcar en presentación  
5 de un kilogramo y café en paquetes de una libra, proceso COMPRASAL un mil quinientos -dos mil veintitrés -  
6 P cero cero sesenta y cuatro; y proceso COMPRASAL un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta  
7 y cinco; y DOS) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista a que la solicitud estriba únicamente  
8 en que este colegiado autorice los documentos de solicitud de ofertas para la realización de los cinco procesos  
9 de adquisición de bienes y servicios detallados en el tratamiento del punto, el cual según refiere la Unidad de  
10 Compras Públicas serán tramitados por el método de comparación de precios; razón por la cual se procede a  
11 autorizar tales documentos en virtud a que los mismos han sido elaborados de forma en conjunta entre la  
12 Unidad de Compras Públicas y las unidades solicitantes, de conformidad con el lineamiento tres punto doce y  
13 al documento estándar emitido por la Dirección Nacional de Compras (DINAC). Luego de haber generado el  
14 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida las notas y  
15 anexos con referencia GG/PLENO/cuatrocientos veintiuno/dos mil veintitrés; GG/PLENO/cuatrocientos  
16 veintinueve/dos mil veintitrés y GG/PLENO/cuatrocientos treinta y dos/dos mil veintitrés, fechados entre el  
17 once y doce de julio de dos mil veintitrés, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar el documento de solicitud  
18 de oferta: **a)** Suministro de dos mil setecientos cincuenta cupones de gasolina para flota vehicular del Consejo  
19 Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés, proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -SN cero  
20 cero cero siete, requisición ciento noventa y siete/dos mil veintitrés; **b)** Vales de consumo para funcionarios y  
21 personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés, proceso número un mil quinientos -dos  
22 mil veintitrés -P cero cero setenta, requisición ciento ochenta y nueve -dos mil veintitrés; **c)** Servicio de  
23 alimentación denominado -paquetes seminario- para la capacitación anual de los empleados del Consejo  
24 Nacional de la Judicatura, proceso número un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta y siete,  
25 requisición número ciento ochenta y siete/dos mil veintitrés; **d)** Servicio de Confección de Uniformes  
26 Masculinos Para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés, requisición  
27 doscientos dieciocho -dos mil veintitrés; **e)** Compra de bolsas de azúcar en presentación de un kilogramo y  
28 café en paquetes de una libra, proceso COMPRASAL un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta  
29 y cuatro; y proceso COMPRASAL un mil quinientos -dos mil veintitrés -P cero cero sesenta y cinco; y **c)**  
30 Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefa interina de la Unidad

1 de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por  
2 finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,  
3 se cierra la presente acta que firmamos.

4  
5  
6  
7  
8 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**  
9 **PRESIDENTE**

10  
11  
12  
13  
14 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

**LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

15  
16  
17  
18  
19 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

**DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

20  
21  
22  
23  
24 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

25  
26  
27  
28  
29  
30 **SECRETARIO EJECUTIVO**

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.